

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2.019-00175, VERBAL SUMARIO DE AUMENTO CUOTA DE ALIMENTOS de MARTHA LILIANA GUZMÁN ARIZA
contra ISNARDO MOLANO PACHECO

Por ser procedente, se dispone:

1. Se imparte aprobación a liquidación de costas realizada por Secretaría. Ello conforme al artículo 366 del Código General del Proceso.
2. En firme la presente providencia, regresen las diligencias al archivo digital.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

753aef8c9663d3746a72cf6f910a5991e432d8bff499119a6c8005ac035cfea8

Documento generado en 03/05/2021 09:44:34 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**